

# Diputados aprobó citar a Karina Milei por las supuestas coimas en la Agencia Nacional de Discapacidad

23/09/2025



El plenario de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Salud Pública, encabezado por los diputados Nicolás Mayoraz (La Libertad Avanza) y Pablo Yedlin (UxP), aprobó los pedidos de interpelación a Karina Milei, secretaria general de la Presidencia, y a Mario Lugones, titular de la cartera de Salud, por las denuncias de supuestos sobornos en la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS).

Se unificaron los proyectos de los diputados Sabrina Selva

(UxP), Oscar Agust Carreño (Encuentro Federal) y Christian Castillo (Frente de Izquierda). **“A partir de los audios del entonces titular de dicho organismo, en relación con el Dr. Diego Spagnuolo, de ANDIS, surgen como presuntos implicados funcionarios de alto rango del Poder Ejecutivo Nacional, en particular la secretaria general de la Presidencia Karina Milei. Se hace imperiosa la necesidad de que tanto ella como los demás funcionarios implicados asistan a una interpelación ante esta Cámara”**, planteó en su iniciativa Sabrina Selva.

“Nos volvemos a encontrar con otro escándalo con los recursos destinados al área de discapacidad”, advirtió Margarita Stolbizer (Encuentro Federal). También acompañaron los pedidos de interpelación la radical Natalia Sarapura y [Marcela Pagano \(bloque Coherencia\)](#): “Tenemos que sostener la independencia del Congreso. Acompañamos la citación de la secretaria de la Presidencia (Karina Milei) y de cualquier funcionario”.



Margarita Stolbizer apoyó la interpelación de la secretaria de la presidencia Karina Milei. (Foto: NA – Marcelo Capece)  
Los dictámenes llegarán al recinto en una próxima sesión que se está planificando para la primera semana de octubre.

## Avanzó el debate por cambios en la ley de DNU

Antes del plenario, la Comisión de Asuntos Constitucionales, junto con Peticiones, Poderes y Reglamento, realizó una reunión informativa sobre el proyecto con sanción del Senado que reforma la ley que regula la utilización de los Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU). La norma, sancionada en 2006 con la autoría de la entonces senadora Cristina Kirchner, fue ampliamente utilizada por el presidente Javier Milei desde el inicio de su gestión, en un contexto de minoría parlamentaria en ambas cámaras. La próxima semana se firmarán los dictámenes.

El proyecto aprobado en el Senado establece que los DNU deberán tratarse dentro de los 90 días posteriores a su publicación en el Boletín Oficial. Si el plazo se supera, o una de las cámaras parlamentarias lo rechaza, el decreto queda sin efecto. Además, su aprobación deberá ser ratificada tanto por Diputados como por el Senado.

Actualmente, la ley establece que para rechazar un DNU se necesita el voto de ambas cámaras. En cambio, para mantener su vigencia alcanza con la ratificación de una sola.

Durante el debate en la comisión, la diputada del PRO Laura Rodríguez Machado señaló a TN: “La oposición al Gobierno actual quiere modificar la ley de DNU. Recordemos que este Gobierno del presidente (Javier) Milei no tiene mayoría en ninguna de las dos cámaras, gobierna en soledad. Uno de los instrumentos que utilizó para generar los cambios que la mayoría de la ciudadanía le pidió y que le reclama con su voto, lo ha hecho con Decretos de Necesidad y Urgencia. Quienes lo crearon quieren cambiar o destruir esta norma diciendo que es inconstitucional, a pesar de que todos los gobiernos, con mayorías o minorías, la han utilizado. Quieren evitar que Javier Milei concrete los cambios que votó la

ciudadanía”.



Rodrigo de Loreda, diputado del bloque UCR. Foto Cámara de Diputados.

También la diputada Silvia Lospennato (PRO), en referencia al kirchnerismo, dijo: “Sin comprarme el republicanismo repentino de los que propusieron, usaron y [abusaron de esta ley durante tantos años](#); sin comprarme la hipocresía de los que dicen una cosa y cambian de opinión cuando no les conviene la norma, yo quiero ser coherente con lo que mi partido a lo largo de 20 años ha sostenido en este Congreso. Porque creo que para los ciudadanos hay un valor en la coherencia de los políticos: cuando nos votan, tienen que saber que si votan a un republicano vamos a defender la Constitución cuando nos convenga y cuando no nos convenga, porque la Constitución está por sobre los intereses de cualquier partido o de cualquier persona”.

Por su parte, el radical Rodrigo de Loreda consideró: **“Desde el punto de vista jurídico, aplicar un estándar de exigencia constitucional, legal o de rigurosidad formal de una forma tan**

**selectiva a un espacio político que carece de fortalezas políticas en Diputados y en Senadores, y que además contrasta con el contexto político-institucional que tuvieron otros presidentes, es ante todo una postura antijurídica. En la teoría del derecho, una norma es norma y no una arbitrariedad cuando es aplicable para todos. La norma debe ser aplicable para todos sin pensar en el para quién”.**

Desde el bloque Democracia para Siempre, Fernando Carbajal también apoyó los cambios a la ley que regula los DNU: “Unión por la Patria tiene una mirada de corto plazo, pero es un cambio necesario para el futuro”.

Fuente: TN